

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 1902

AB. CARLOS JULIO AIOSENNIA A.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO  
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-93191 DE SEPTIEMBRE 24 DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de septiembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS";

QUE el doctor Iván Salcedo Coronel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión sub-regional cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° SC.DJC.93.1385 de septiembre 28 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS", con domicilio en Quito, con un capital social de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 119'000.000), dividido en 1190 acciones ordinarias y nominativas de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

"PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS"

Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE... DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
en Quito,

**29 SEP 1993**



Ab. Carlos Julio Arosemena A.

 DBdeM.